

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

00018



RESOLUCION No. **09.Q.IJ.000555**



Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón TULCAN** el **16 de Enero de 2009**, que contienen la constitución de la compañía **SICEITRANSPORT SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSPORTE CIA. LTDA.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.09.293 de 09 de Febrero de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08459 de 24 de Septiembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SICEITRANSPORT SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSPORTE CIA. LTDA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

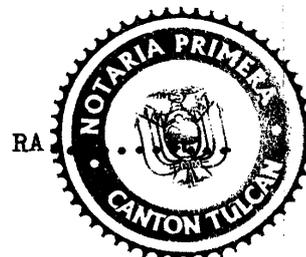
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 10 de Febrero de 2009

NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN

EXP. Reserva 7229029
NCO Trámite 1.2009.145
JM/
Dra. *Janeth Pérez Cano*

Esperanza Fuentes Valencia
Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA





RAZÓN DE MARGINACION: Como Notaria Pública
 primera de Cantón Tulcán, Doctora Janneth Pérez Cano, hago
 con fecha once de Febrero del año dos mil nueve la
 Aprobación de la Constitución de la Compañía
**SICEITRANSPORT SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR Y
 TRANSPORTE CIA. LTDA.,** según Resolución No.
 09.Q.IJ.000555, de la Superintendencia de Compañías, de fecha
 dieciséis de Enero del año dos mil nueve, a cargo de la Doctora
 Esperanza Fuentes Valencia, DIRECTORA JURIDICA DE
 COMPAÑÍAS. ENCARGADA. Quedando **MARGINADA** dicha
 Resolución en la Escritura Matriz correspondiente, a la misma que
 se concreta.- De todo lo que DOY FE.-



Tulcán, 11 de Febrero del 2.009

NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN
Janneth Pérez Cano
 Dra. Janneth Pérez Cano



RAZÓN: Con esta fecha queda inscrito el acto o contrato de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
 Y RESOLUCIÓN N° 09.Q.IJ.000555**, en el Registro Mercantil, de tomo 1, de fojas 39 a 58 con
 el número de inscripción 06 y repertorio 99, celebrado entre SUPERINTENDENCIA DE
 COMPAÑÍAS, en calidad de Autoridad Competente, **COMPAÑÍA SICEITRANSPORT
 SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSPORTE CIA. Ltda.**, en calidad de
 CONSTITUIDA; y dando cumplimiento a lo dispuesto en el literal b) del Artículo Segundo de la
 Resolución N° 09.Q.IJ.000555, de fecha diez de Febrero del dos mil nueve.- **CERTIFICO.-**

Huaca, 06 de Abril del 2.009

Robinson Chanda Landáez
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 CANTON SAN PEDRO DE HUACA

